

1. Se entiende por biografía empresarial la historia de un empresario, una familia o una empresa y su grupo. Se incluyen tanto los personajes vivos como los ya fallecidos. Pueden ser empresarios de España o de cualquier país de Hispanoamérica. Se valorarán más los empresarios mejor reconocidos. Se valorarán menos los estudios sectoriales que no destaquen las empresas líderes o la historia parcial de una empresa por estar enfocada en una sola función o no cubrir todas las etapas de su vida.

2. El premio consistirá en un anticipo sobre derechos de autor de 3000 € y la publicación de la obra en la colección de Biografía Empresarial, antes Historia Empresarial, de LID Editorial. El jurado podrá declararlo desierto si lo estima oportuno o, adicionalmente, dar un premio a un finalista, en este caso de 2000 € además de la publicación.

3. El original debe estar escrito en español y ser inédito. No se considerará inédito cuando partes importantes del trabajo se hayan publicado con anterioridad y sí se considerará inédito cuando esté basado en una tesina o tesis no editada comercialmente.

4. La extensión mínima será de 60 000 palabras y la máxima de 120 000, Se podrán añadir en la publicación, aunque no es obligatorio, gráficos y tablas, imágenes y archivos de audio o audiovisuales mediante códigos QR.

5. El original debe remitirse a LID Editorial antes del 28 de febrero de 2023 mediante correo electrónico a info@lidbusinessmedia.com, con indicación clara del autor y del título de la obra incluyendo en el asunto «Premio LID de Biografía Empresarial». Es necesario que el autor -o, en su caso, autores- adjunte una carta firmada en la que declare que la obra es inédita, que no ha sido presentada a otro premio o concurso del que aún no se haya producido el fallo, que los derechos de la obra no han sido cedidos anteriormente, que tiene todos los permisos necesarios para la publicación del material gráfico o audiovisual que aporte sin coste adicional y que acepta todas las bases de este premio. Se recomienda añadir un CV del autor que incluya las obras y artículos escritos.

6. El jurado compuesto por Santiago de Torres (presidente), Marcelino Elosua, Carlos Espinosa de los Monteros, Paloma Fernández Pérez, José Luis García Ruiz, Manuel Pimentel, Gabriel Tortella y Javier Vidal Olivares valorará los manuscritos atendiendo a los criterios descritos previamente.

7. La decisión del jurado se comunicará a los presentados antes del 15 de abril de 2023. La editorial y el autor premiado firmarán el contrato de edición habitual. La versión final del manuscrito deberá ajustarse a las normas de presentación y estilo de la colección. La obra se publicará en papel y en digital.

Para cualquier aclaración se puede poner en contacto con LID Editorial a través del correo electrónico info@lidbusinessmedia.com. Se recomienda una consulta previa sobre la idoneidad de un original con respecto a las bases primera y cuarta. Para ello basta con describir el objeto del manuscrito original, la extensión prevista o la duda que se tenga sin que sea necesaria la identificación del autor de la obra.

